

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1247

RETIRO, 30 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación;

NOMBRE	:	CARLA GÓMEZ GARCÍA
RUT	:	N° 13.207.717-7
CARGO	:	Directora Secpla
DESDE	:	27.04.2012
HASTA	:	30.04.2012
N° DE DÍAS	:	04
N° LICENCIA	:	2-36142512

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta funcionaria
 - Archivo Licencias Médicas
 - Control Asistencia
 - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- LCV/SMH/iep